



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



**ACTA OCHO - DOS MIL VEINTIDÓS (8-2022).** En la ciudad de Chiquimula, siendo las catorce horas con veintiocho minutos, del día jueves veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **EDWIN FILIBERTO COY CORDÓN**, presidente; **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO**, representante de profesores; **HENRY ESTUARDO VELÁSQUEZ GUZMÁN**, representante de graduados; **ZOILA LUCRECIA ARGUETA RAMOS**, representante de estudiantes y **MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA**, secretaria de este organismo, quien autoriza, se proceda en la forma siguiente: -----

**PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.** La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: **1°.** Lectura y aprobación de la agenda. **2°.** Lectura y aprobación del Acta 7-2022. **3°.** Renuncia presentada por el ingeniero agrónomo Khevin César Josué Noguera Paz. **4°.** Adjudicación de una plaza para impartir el curso de Botánica en la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción del Centro Universitario de Oriente. -----

**SEGUNDO: Lectura y aprobación del Acta 7-2022.** Se dio lectura al Acta 7-2022 y se aprobó sin enmiendas. -----

**TERCERO: Renuncia presentada por el ingeniero agrónomo Khevin César Josué Noguera Paz.** Se tiene a la vista la renuncia de fecha veintidós de febrero de dos mil veintidós, firmada por el ingeniero agrónomo Khevin César Josué Noguera Paz, profesor interino nombrado para impartir el curso de Botánica en la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción de esta unidad académica. Indica que por incompatibilidad de horarios con otra institución en la cual presta sus servicios profesionales, no le es posible tomar posesión en definitiva. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la sección 16.11 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es atribución de este organismo, nombrar al personal docente, y en consecuencia también aceptar sus renuncias. **CONSIDERANDO:** Que no existe circunstancia alguna, para no aceptar la renuncia que presenta el ingeniero agrónomo Noguera Paz. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y el artículo citado, este organismo **ACUERDA:** Aceptar la renuncia del ingeniero agrónomo Khevin César Josué Noguera Paz, al puesto de profesor interino nombrado para impartir



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



el curso de Botánica en la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción del Centro Universitario de Oriente. -----

**CUARTO: Adjudicación de una plaza para impartir el curso de Botánica en la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción del Centro Universitario de Oriente.**

El Consejo Directivo previo a calificar los expedientes de los profesionales: Gladys Eunice Ortega Paz, Cristian Alexander Méndez López y Roderico Antonio Díaz Gutiérrez, aprobó el instrumento para ponderar la capacidad académica, pedagógica y de investigación. Los profesionales participaron en la siguiente plaza convocada del dos al nueve de febrero de dos mil veintidós:

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
Una (1) plaza por 1 hora/mes, para impartir el curso de Botánica. <b>Horario:</b> días entre lunes y viernes. Una (1) hora/mes equivale a 5 horas efectivas de trabajo semanales, incluyendo la docencia directa. <b>Vigencia:</b> primer semestre 2022.	Ingeniero Agrónomo con conocimientos de Botánica y Morfología Vegetal. Acreditar experiencia en docencia universitaria.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indica que los profesores interinos serán designados por el Órgano de Dirección con base en los méritos curriculares cuya convocatoria tendrá amplia divulgación. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior, artículo citado y después de calificar los méritos curriculares de cada uno de los profesionales y las constancias que acreditan, este organismo **ACUERDA:** Nombrar al maestro en ciencias Roderico Antonio Díaz Gutiérrez, como profesor interino, en la carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción del Centro Universitario de Oriente; a quien le corresponderá impartir el curso de Botánica, por el período comprendido del uno de marzo al treinta de junio de dos mil veintidós. - - -



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE

### CONSEJO DIRECTIVO



**Constancias de secretaría.** La Secretaría del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, deja constancia de lo siguiente: **1.** Que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (14:28) los siguientes miembros: Edwin Filiberto Coy Cordón, Mario Roberto Díaz Moscoso, Henry Estuardo Velásquez Guzmán y Zoila Lucrecia Argueta Ramos; participó de forma virtual: Marjorie Azucena González Cardona. **2.** Que estuvieron ausentes: Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, representante de profesores y Juan Carlos Lemus López, representante de estudiantes. **3.** Que esta sesión se realiza en virtud de primera citación y se concluye a las dieciséis horas con treinta minutos (16:30), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DAMOS FE: -----